



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020260056200

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ...** «La Sala resuelve la acción de tutela que promovieron L.L.L.L1 . en nombre propio y en representación de su menor hija A.A.A.A., CRISTIAN ALEXIS RAMÍREZ MARTÍNEZ, JHOAN ANDREY RAMÍREZ CEDIEL, JACQUELINE MARTÍNEZ CUÉLLAR, ESCILDA LLANOS TEJADA y MARÍA ISABEL RAMÍREZ LLANOS contra la SALA – CIVIL – FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, trámite extensivo al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma urbe y a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado n.º 18001-31-05-002-2011- 00748-01. **RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela invocada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada...»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: CONSORCIO KUMBRE, TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO n.º 18001-31-05-002-2011-00748-00/01

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 17 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor